

ACTA N°21/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a once días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste la Directora de Dideco, doña Evelyn Villar Campos; la Directora (S) de Asesoría Jurídica, doña Carmen Barberis; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Director Servicios Incorporados a la Gestión, don John Sancho Bichet; la Directora de Recursos Humanos; doña Lorena Rojas Benavides; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Cuenta de Correspondencia.
- 2.- Aprobación de Avenimiento de la Causa por Indemnización de Perjuicios RIT T-12-2021, del 1er. Juzgado en lo Laboral de Linares.
- 3.- Aprobación bonificación complementaria Retiro Voluntario funcionaria Sra. Marisol Sáez Vera.
- 4.- Programa Generación de Empleo Municipal.
- 5.- Subvenciones Ordinarias, año 2022

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se ofrece un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Sr. Jorge Castillo (Q.E.P.D.), funcionario de Dideco, y la Srta. Andrea "Lulu" Santos (Q.E.P.D.), que padecía una enfermedad poco común en Chile, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

1.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Ordinario N°03/D.A. de Director (S) de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de diciembre del 2021.

2.-Informe N°12/C de Director de Unidad de Control Interno, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo del mes de noviembre de 2021.

3.-Informe N°38/Inf. de Director Unidad de Control Interno sobre Fiscalización Administrativa. U.C.I. Concesiones Tercer Trimestre 2021.

4.-Informe N°37/Inf. de Director Unidad de Control Interno sobre decreto de pago municipal N°5024 de fecha 21.12.2021.

5.-Auditoría N°27/A de Director Unidad de Control Interno sobre Arqueo Mes de diciembre 2021 a los fondos a rendir de Administración y Finanzas y Junji.

6.-Memorándum N°250/2021 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Memorándum N°01 de Director de Relaciones Públicas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo en actividad denominada "Marcha por la Chilenidad".

8.-CD Informe final Municipalidad de Linares N°1005 del 30 de diciembre de 2021.

Toma la palabra el Concejal don Jesús Rojas en donde se refiere al Ordinario N° 03/D.A., el cual necesita una presentación o un informe de como se hace, donde, quienes y de cuánto es la extracción de áridos a la dirección de obras municipales el cual le llamo la atención de que en diciembre hay un ingreso de \$0.- y en el año son 18 millones y necesita conocer más el procedimiento.

Y por otra parte, se refiere al informe N° 12/C de Director de Unidad de Control Interno de dirección de Medio Ambiente sobre la instrucción de una visita al nuevo Canil, en el cual les despejo bastantes dudas y para conocer el terreno, y en donde se comprometieron en asistir a una nueva visita para ver el proceso avanzado y el cual pide.

El Alcalde don Mario Meza responde a Concejal don Jesús Rojas por el tema de una visita al canil el cual responde que lo coordinará personalmente.

El Concejal don Marco Ávila consulta sobre Memorándum N°138 de Relaciones Públicas, acerca de Fiesta de la Chilenidad consulta a que cuenta se imputó aquel gasto.

Responde Don Pablo Secretario Municipal a la consulta del Concejal don Marco Ávila que finanzas lo rinde y se traspasa a cada cuenta correspondiente y después se realiza un comprobante de traspaso.

Siguiendo con el tema el Concejal don Marco Ávila pregunta si es gasto era un recurso existente o se entregó un aumento de recursos.

Aclara el Sr. Alcalde que los gastos están dentro del presupuesto de Relaciones Públicas y el gasto a rendir está dentro del presupuesto de cada uno de las direcciones y unidades.

Pide el Concejal don Marco Ávila que se informe a que cuenta de imputo o se imputará el gasto.

El Concejal don Jesús Rojas se refiere al informe N° 37 de la unidad de Control Interno agradece disposición a los encargados de la entrega de juguetes de Navidad, y donde le llama la atención en la rendición a la unidad de Control de la falta de entrega de 1.153 juguetes.

El Alcalde Don Mario Meza responde a Concejal Don Jesús Rojas que se complemente esa información porque informa que los juguetes ya están entregados, deduce que falta el aspecto administrativo de la información de Dideco hacia la unidad de Control interno. En el mismo pide a la Dirección de Control que complemente, subsane o la modifique en relación a la información en Dideco.

El Concejal don Jesús Rojas habla sobre una fiscalización por arqueos de fondos a rendir, realizada al funcionario don Williams Bichet que no tiene póliza de fianza para manejar los recursos.

Siguiendo con el tema el Sr. Alcalde don Mario Meza informa que las pólizas de fianza que son garantía o seguro por manejar valores y vehículos municipales rige desde que el funcionario es designado como tal, sin perjuicio que posteriormente llega la autorización por parte de la Contraloría.

Prosigue el Concejal don Jesús Rojas dice que la dirección de Control interno informa que se entregó el máximo permitido y por lo tanto el funcionario no posee la póliza de fianza, por lo que no debería estar manejando esos recursos y pide que se informe más sobre el tema.

El Concejal don Jesús Rojas comenta del Memorándum N° 01 de Relaciones Publicas en donde le llama la atención la cantidad de vehículos como un bus y 4 van utilizados para el traslado de los artistas en fiesta de la chilenidad realizada en la plaza de armas sabiendo que solo hubo un artista, el cual pide al Departamento de Relaciones Publicas un informe con la participación de todos los artistas externos a la actividad en la plaza armas.

El Alcalde don Mario Meza responde que solo se le pagó a un artista que fue en la plaza de armas, pero si hubo más artistas que participaron. También informa que en todas las actividades Municipales aparte de los recursos económicos hay horas hombres, hay automóviles, valorización de inmuebles.

El Concejal don Carlos Castro se refiere al informe N°37 del punto 4, de dirección de Control sobre la entrega de juguetes navideños, en donde pide cuando se subsane el tema que se informe acreditar que los beneficiarios de entrega de juguetes cumplieran con los requisitos solicitados como con el domicilio y la edad del beneficiario.

También el Concejal don Carlos Castro comenta sobre la Auditoría N°27/A en relación con los jardines VTF, donde en septiembre hay un exceso de fondos, entregados al encargado Don Williams Bichet de los jardines VTF para gastos menores al mismo tiempo, pide informar si eso ocurrió en meses anteriores y posteriores porque en caso de ser así sería una práctica, necesita información de si esto fue una situación circunstancial o una práctica.

La Concejala doña Myriam Alarcón informa que hay instrucciones de servicios pendientes, hay una instrucción de servicios hacia la Asesoría Jurídica sobre el camino que llega a la perrera municipal el cual ya se pidió un informe y no ha llegado a la mesa del concejo, informa que hay bastantes instrucciones de servicios pendientes. Instrucción de servicio con respecto a intervenir el cierre del canal del parque Los Leones en donde hace poco tiempo se encontró una persona fallecida.

El Sr. Alcalde don Mario Meza responde con que se está realizando un proyecto.

El Concejal don Michael Concha complementa respuesta a Concejala doña Myriam donde está a cargo Servicios Generales, informa que el cierre ya se hizo.

El Sr. Alcalde pide a don Patricio Letelier Director de Servicios Generales, que se informe por escrito fotografías de rigor.

La Concejala doña Myriam Alarcón dice cómo pueden intervenir en el parque donde la mayoría son adultos mayores donde informa que en el parque Los Leones hay gente viviendo con carpas.

El Sr. Alcalde responde que no se puede intervenir a un canal por el hecho de ser privados, en relación al parque se ha articulado con la dirección de Seguridad Publica donde se coordina el desalojo de aquellas personas, además desde la Secretaria Comunal de Planificación un proyecto para intervenir a la plazoleta Los Leones.

Donde el proyecto es complicado, lento donde estaría listo de un año para otro ya que son recursos externos, el proyecto estaría para presentar el año 2023.

El Concejal don Michael Concha comenta sobre el parque Los Leones, donde el terreno no está regularizado, es un terreno que tiene herederos. Pide antes de hacer algún proyecto a Asesoría Jurídica si se puede regularizar el terreno, si en este caso no es posible ver la posibilidad de que pase a tutela de la Municipalidad para poder efectuar el proyecto para hacer un buen espacio para los adultos mayores y jóvenes del sector.

2.- APROBACIÓN DE AVENIMIENTO DE LA CAUSA POR INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS RIT T-12-2021, DEL 1ER. JUZGADO EN LO LABORAL DE LINARES.

El Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla, haciendo mención a la Aprobación de Avenimiento de la Causa por Indemnización de Perjuicios RIT T-12-2021, del 1er. Juzgado en lo Laboral de Linares, Memorándum N° 04/2021 de la Directora de Asesoría Jurídica donde se solicita pagar \$8.314.618.-

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que se conversó junto al Departamento de Jurídico y con la involucrada, aclarando las dudas.

Señala el Concejal don Christian González que es más conveniente para el Municipio cancelar \$8.000.000.- en vez de \$30.000.000.-

Comenta la Concejala doña Myriam Alarcón, sobre las cotizaciones previsionales de la funcionaria doña Andrea Bustamante Alarcón, solicitando que se les pueda hacer llegar información sobre el pago de cotizaciones previsionales, durante el periodo 2015 y 2016, e indicar si estos pagos quedaron al día.

Luego el Concejal don Michael Concha rechaza el avenimiento, señalando que hay abogados para seguir el curso como corresponde.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién señalado, siendo aprobado de forma unánime por los Sres. Concejales, a excepción del Concejal Michael Concha quien rechaza.

3.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIA SRA. MARISOL SÁEZ VERA.

El Sr. Alcalde presenta tercer punto de la tabla acerca de la aprobación bonificación complementaria retiro voluntario a la funcionaria Sra. Marisol Sáez Vera en donde está el proyecto de acuerdo, en donde la Sra. Marisol se acoge a la Ley N° 21.135.-

En este punto de la tabla no hay dudas, ni consultas por lo tanto es aprobado por unanimidad.

4.- PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde presenta punto número 4 programa generación de empleo municipal en donde están las acciones para prevenir emergencias estivales, los objetivos, la justificación, los beneficios de 45 familias, programa del 02 de enero 2022 hasta el 31 de marzo 2022, cantidad de empleo son 45 personas dentro de eso son 35 colaboradores jornada mensual por persona \$500.000.- y 10 personas colaboradoras jornales por peoneta \$566.097.- El total del mes serian \$23.160.970.- y en los 3 meses sería un total de \$69.482.910.-

El Concejal don Carlos Castro consulta si el contrato es a contrata, también habla sobre un informe entregado de la Contraloría, hay que observar la situación del programa que se ha ido repitiendo durante un año.

El Sr. Alcalde responde que el contrato es a honorarios, donde hay programa comunitario o funciones honorarios donde son cuentas distintas, donde se ajusta a la Contraloría sobre la materia de los contratos a honorarios.

5.- SUBVENCIONES ORDINARIAS, AÑO 2022

El Sr. Alcalde presenta el último punto del Concejo sobre las subvenciones ordinarias del 2022 de enero a diciembre, que se detallan como sigue:

N°	INSTITUCIONES	MONTO
1.-	Organización de pacientes con Parkinson	\$ 130.000.- mensual
2.-	Consejo local de deportes (COLODEP)	\$ 130.000.- mensual
3.-	Cuerpo de bomberos	\$2.080.000.- mensual
4.-	Agrupación de Padres TGD Infanto Juvenil Linares	\$ 500.000.- mensual
5.-	Junta de vecinos "Villa el Nevado"	\$ 1.000.000.- mensual
6.-	Comité solidario "La Carmelita"	\$ 600.000.- mensual
07.-	Cruz Roja Filial Linares	\$ 202.200.- mensual
8.-	Fundación Caritas Diocesana	\$ 300.000.- mensual
9.-	Agrupación Damas en Vías de Desarrollo	\$ 200.000.- mensual
10.-	Junta de vecinos Malaquías Concha	\$ 370.000.- mensual
11.-	Grupo adulto mayor San Camilo	\$ 4.500.000.- mensual
12.-	Agrupación de defensa animal Adal (desde febrero)	\$ 1.000.000.- mensual
13.-	Centro de Rehabilitación Temple	\$ 1.000.000.- mensual
14.-	Fundación Amulen Linares	\$ 300.000.- mensual
15.-	Club de Rugby Linares	\$ 300.000.- mensual
16.-	Club patín Artístico Linares	\$ 500.000.- mensual
17.-	Agrupación comunal Guatita Delantal Linares	\$ 400.000.- mensual
18.-	Movimiento Naranja (desde febrero)	\$ 1.000.000.- mensual
19.-	Club de Patinaje Elite Skate	\$ 500.000.- mensual
20.-	Agrupación de Salud Mental	\$ 400.000.- mensual
21.-	Club de Deporte Linares Unido	\$40.000.000.- anual
22.-	Club de Huasos Linares	\$ 4.000.000.- anual
23.-	Club de Huasos Alborada	\$ 4.000.000.- anual
24.-	Junta de vecinos Unidad Vecinal Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000.- anual

El Sr. Alcalde informa que la Unión Comunal de Junta de Vecinos se reemplaza por la Junta de Vecinos Villa el Nevado, en donde queda pendiente por falta de documentación, donde la subvención es por enero, febrero, marzo y abril.

La Concejala doña Myriam consulta sobre la Agrupación de Salud Mental

La Concejala doña Cinthia Labraña consulta si faltan subvenciones ordinarias por aprobar

En el cual informa que se suma en carácter de ordinaria la subvención a la Agrupación de Salud Mental, también al Club Deportes Linares Unidos por \$40.000.000.-

El Concejal don Michael Concha solicita el plan de trabajo del Club Deportes Unidos en donde los demás concejales están de acuerdo y solicitan lo mismo agregando las metas y plan anual.

El Sr Alcalde solicita para todas las instituciones y organizaciones por parte de los Sres. Concejales planificación anual, plan de trabajo, metas y objetivos de todas las organizaciones.

El Sr. Alcalde agrega el Club de Huasos Linares y el Club de Huasos Alborada por \$4.000.000.- al año para fomentar las culturas, las tradiciones, labores de apoyo a la comunidad

El cual es aprobado por Sres. Concejales a excepción de los Concejales don Carlos Castro y el Concejal don Michael Concha.

El Sr Alcalde informa que ya son todas las subvenciones ordinarias excepto las pendientes de manera mensual o de manera extraordinaria cuando se presente.

También se agrega la subvención ordinaria para la Junta de Vecinos del Nuevo Amanecer el Rosario por \$1.000.000.- al año

La Concejala Cinthia Labraña agrega que se mandaron imágenes de lo que la Junta de Vecinos ha hecho con las subvenciones solicitadas y el cual agradece la muestra del trabajo que realizan con las maquinarias compradas con subvenciones anteriores.

El Sr. Alcalde comunica que todas las subvenciones ordinarias son aprobadas para el año 2022, donde se debe presentar hasta el 31 de enero un plan de inversión a utilizar el dinero a entregar mensuales este año 2022.

El Concejal don Christian González pregunta si se puede haber una posibilidad de tener una instancia más que si llega una institución más para el margen de una función ordinaria.

El Concejal don Marco Ávila recuerda la petición desde cuando asumieron por la necesidad instalada de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

El Sr Alcalde solicita que se le mande por correo las peticiones para evaluar presupuestariamente para informarse el primer Concejo de febrero.

El Concejal don Jesús Rojas solicita hacer una visita a las actividades a realizar más allá de las rendiciones.

El Sr. Alcalde agradece públicamente que son el Concejo en los últimos 10 años que más ha aprobado subvenciones extraordinarias y ordinarias a las instituciones públicas, privadas sin fines de lucro y los voluntariados, para los próximos años el desafío está en el caso de los deportistas proyectar un desayuno con todos los deportistas y una gala a fin de año, asimismo a fin de este año 2022 una presentación de todas las instituciones en la Alameda que han recibido apoyo municipal.

Sí se realiza Linares Emprende donde se está evaluando enero y febrero como estuvo las distintas iniciativas donde se invierten más de 500 millones de pesos en más de 300 emprendedores y a fines del mes de marzo se lanza del fondo de Linares Emprende 2022, donde tendrá 3 componentes en primer lugar sean los próximos 3 años el sello de los emprendedores, en segundo lugar en el año 2021, 2022, 2023, 2024 sea el financiamiento de iniciativas nuevas y finalmente áreas de trabajos común que sea municipal que le permita a los emprendedores formular iniciativa de negocios con asesoría técnica profesional de nuestros equipos.

Solicita la Concejala doña Cinthia Labraña un informe de los puntos observados en la Avda. León Bustos.

En donde el Sr. Alcalde responde que se solicite por correo electrónico.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°21/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 11 DE ENERO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

21/O/01.- Aprobar en Avenimiento de la Causa por Indemnización de Perjuicios, RIT T-12-2021 del 1er. Juzgado de lo Laboral de Linares.

21/O/02.- Aprobar bonificación complementaria Retiro Voluntario funcionaria Sra. Marisol Sáez Vera.

21/O/03.- Aprobar Programa Generación de Empleo Municipal, por un periodo del 02 de enero 2022 hasta el 31 de marzo 2022 por un costo total de \$69.482.910.-

21/O/04.- Aprobar Subvenciones Ordinarias, año 2022.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

- 1.-Enviar nota a la familia del Sr. Jorge Castillo (Q.E.P.D.), funcionario de Dideco, y la Srta. Andrea "lulu" Santos (Q.E.P.D.), que padecía una enfermedad poco común en Chile, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.
- 2.- Remitir información sobre alguna actividad que se haya realizado posterior a la Fiesta de la Chilenidad en Plaza de Armas, indicando lugar y si hubo participación de más artistas.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Convocar a Reunión de Concejo Extraordinario para el día viernes 21 de enero del año en curso, a las 15:00 horas.

SRA DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

- 1.-Remitir a los Sres. Concejales un informe mencionando cómo se hace, donde y quienes lo realizan en relación a la extracción de áridos, durante el periodo del año 2021.

SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 1.-Informar a los Sres. Concejales sobre la cuenta la cual se imputó o se imputará los gastos incurridos en la Fiesta de la Chilenidad.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y CONTROL

- 1.-Remitir a los Sres. Concejales informe sobre entrega de juguetes de navidad, en donde se señale si el excedente de juguetes fue entregado.
- 2.- Asimismo, remitir información en la cual se acredite que los beneficiarios de los juguetes de navidad cumplían con los requisitos solicitados.

SRA. DIRECTORA RENTAS

- 1.-Ver factibilidad de preparar un proyecto de sistema de recaudación de basura.

SRA. DIRECTORA JURIDICO

- 1.- Considerar que se aprobó el Avenimiento de la Causa por Indemnización de Perjuicios, RIT T-12-2021 del 1er. Juzgado en lo Laboral de Linares, caratulado "Bustamante Alarcón con Ilustre Municipalidad de Linares"
- 2.-Ver factibilidad de regularizar el terreno ubicado en el sector del Parque los Leones, y de no ser posible, que pueda pasar a tutela de la Municipalidad de Linares.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACION

- 1.- Remitir a los Sres. Concejales información sobre el pago de cotizaciones previsionales de doña Andrea Bustamante Alarcón, durante el periodo 2015 y 2016, e indicar si estos pagos quedaron al día.

2.-Remitir a los Sres. Concejales información sobre exceso de fondos a rendir entregados para gastos menores al funcionario Williams Bichet Orrego, mes de Septiembre, señalando, además, si esta práctica es recurrente para él o más funcionarios, y si ocurrió en meses anteriores.

SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

1.- Considerar que se aprobó la bonificación complementaria de Retiro Voluntario a la funcionaria Sra. Marisol Sáez Vera, según los términos propuestos.

SR. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

1.- Tener presente que se aprobó el Programa Generación de Empleo Municipal, desde el 02 de enero hasta el 31 de marzo, contemplando un monto total de \$69.482.910.-

2.- Coordinar visita al canil con Sres. Concejales para observar el proceso y el avance de construcción de dicho lugar, según contrato.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO

1.- Solicitar a todas las instituciones que reciban subvenciones ordinarias, que presenten plan de trabajo, metas y objetivo, anuales como plazo hasta el 31 de enero del presente año.

SRES. DIRECTORES ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DIDECO

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Ordinarias, año 2022, y que a continuación se señalan:

N°	INSTITUCIONES	MONTO	
1.-	Organización de pacientes con Parkinson	\$ 130.000.-	mensual
2.-	Consejo local de deportes (COLODEP)	\$ 130.000.-	mensual
3.-	Cuerpo de bomberos	\$ 2.080.000.-	mensual
4.-	Agrupación de Padres TGD Infanto Juvenil Linares	\$ 500.000.-	mensual
5.-	Junta de vecinos "Villa el Nevado"	\$ 1.000.000.-	mensual
6.-	Comité solidario "La Carmelita"	\$ 600.000.-	mensual
7.-	Cruz Roja Filial Linares	\$ 202.200.-	mensual
8.-	Fundación Caritas Diocesana	\$ 300.000.-	mensual
9.-	Agrupación Damas en Vías de Desarrollo	\$ 200.000.-	mensual
10.-	Junta de vecinos Malaquías Concha	\$ 370.000.-	mensual
11.-	Grupo adulto mayor San Camilo	\$ 4.500.000.-	mensual
12.-	Agrupación de defensa animal Adal (desde febrero)	\$ 1.000.000.-	mensual
13.-	Centro de Rehabilitación Temple	\$ 1.000.000.-	mensual
14.-	Fundación Amulen Linares	\$ 300.000.-	mensual
15.-	Club de Rugby Linares	\$ 300.000.-	mensual
16.-	Club patín Artístico Linares	\$ 500.000.-	mensual
17.-	Agrupación comunal Guatita Delantal Linares	\$ 400.000.-	mensual
18.-	Movimiento Naranja (desde febrero)	\$ 1.000.000.-	mensual
19.-	Club de Patinaje Elite Skate	\$ 500.000.-	mensual
20.-	Agrupación de Salud Mental	\$ 400.000.-	mensual
21.-	Club de Deporte Linares Unido	\$ 40.000.000.-	anual
22.-	Club de Huasos Linares	\$ 4.000.000.-	anual
23.-	Club de Huasos Alborada	\$ 4.000.000.-	anual
24.-	Junta de vecinos Unidad Vecinal Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000.-	anual